

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ACUSE

COFEME
Comisión Federal
de Mejora Regulatoria

Comisión Federal de Mejora Regulatoria
Coordinación General de Mejora Regulatoria Institucional
Dirección de Salud, Educación, Laboral, Fiscal y Financiera

Oficio No. COFEME/16/3801

Asunto: Criterios Generales de Ordenación.

Ciudad de México, a 5 de octubre de 2016

DR. EMILIO ZEBADÚA GONZÁLEZ

Oficial Mayor

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Presente

Se hace referencia al anteproyecto denominado, **Criterios Generales de Ordenación**, así como a su formulario de solicitud de exención de presentación de la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), enviados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) el 28 de septiembre de 2016, a través del portal de Internet de la MIR.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 69-E, 69-G y 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), le comunico la procedencia de la solicitud de exención de presentación de la MIR para el anteproyecto de mérito, toda vez que el mismo tiene por objeto establecer el marco de referencia para la homologación de criterios en la determinación de autorizaciones y permisos para la vivienda, en particular la vivienda económica y de interés social, lo que no implica costos de cumplimiento para los particulares.

Por lo anterior, la SEDATU puede proceder con las formalidades para la publicación del anteproyecto en cuestión en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en términos del artículo 69-L, segundo párrafo, de la LFPA.

Lo anterior se comunica con fundamento en los preceptos jurídicos antes invocados, y en los artículos 7, fracción III, y 10, fracción IV, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, así como Primero, fracción III, y Segundo, fracción I, del Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a los servidores públicos que se indican, publicado en el DOF el 26 de julio de 2010.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente:

La Directora

LIC. CLAUDIA RÍOS LIEVANO

